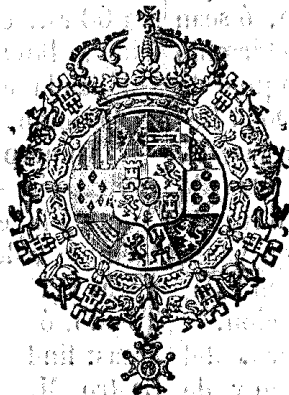


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 21 de marzo de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Huerta de Valdecarábanos.

Número 9306 antiguo y 6720 moderno del inventario.—Una tierra llamada los Quemados, en término de Huerta de Valdecarábanos, procedente de la capellanía de Marquez, consta de 4 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 87 áreas y 92 centiáreas: linda por N. con herederos de D. Acisclo Mortero, M. con Gabriel Lopez, L. con viña de Idefonso Mar-

tin, y P. con vereda de los Quemados: ha sido tasada en renta en 14 rs., en venta 400; según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 315, se subasta por la tasación.

Número 9305 antiguo y 6719 moderno del inventario.—Otra tierra llamada del Sombrio, en dicho término y de igual procedencia, consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 93 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con el cauce de la Veguilla, M. con herederos de Romualdo Ruiz, L. con la de Nicolás del Rincon, y P. con el de Angel Montero: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 160; según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 90, se subasta por la tasación.

Número 9304 antiguo y 799 moderno del inventario.—Otra tierra llamada Cañada de las Higueras, en dicho término y de igual procedencia, consta de 8 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 3 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas: linda por N. con herederos de Nicolás del Rincon, M. con vereda de la Sima, L. con la corriente de la cañada, y P. con D. Engenio Moreno: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 480; según la Administración la lleva en arriendo Nicolás Torres en 25, capitalizada en 562 rs. 50 cents., por cuya cantidad se subasta.

Partido de Toledo.—Pueblo de Olias.

Número 9286 antiguo y 6698 moderno del inventario.—Una oliva al sitio de Perdicitra, si-